INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de julio de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 280/2016, que a continuación se detallan: Abog. Sergio Barua, Representante de la Dirección General de Asesoria Jurídica, Abog. Roberto Ledesma, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Arq Myrian Cohene, representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional; Lic. Rene Fernández, representante del Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional y Lic. Dahiana Brajin, en representación del la SUB UOC No.4, a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la SUB UOC (S4) del Hospital Nacional.-

2. ANTECEDENTES

- No. PAC: 312.782.
- Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros están previstos en la SGOG 340 Fuente de Financiamiento 10 para el Ejercicio Fiscal 2016, cuenta con certificado No. 1654/2016.
- La convocatoria ha sido aprobada por Resolución DGOC No. 303/16 de fecha 26 de Abril de 2016.

3. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Total Oferta IVA Incluido	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	AGRO-ABASTO de Héctor Chase.-	119.481.150.-	10.000.000.-	01 al 43
2	INDUCLOR S.R.L.	245.589.840.-	30.000.000.-	01 al 43
3	ALPISTE S.A.	51.900.000.-	2.000.000.-	01 al 37

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal

5. EVALUACION DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, se observa que las firmas AGRO-ABASTO de Héctor Chase, INDUCLOR S.R.L. y Alpiste S.A. ver Anexo I

6. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES A LOS INCS. A Y B del Artículo 40

Por Nota SUOC S4 N° 270, se solicita a la Dirección General de Recursos Humanos del MSP y BS al Doctor César Pimienta, considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Articulo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP a efectos de realizar la verificación en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).-

Por mesa de entrada N° 601 de fecha 27 de junio de 2016, la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos informa que el Departamento de Control de Ejecución de Remuneración del Personal a realizado la verificación correspondiente en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

Lic. Dahiana Brajin F.
Jefa Sub Unidad Contrataciones
SUOC (S-4) H.N.I.

Carlos Cornellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo DGAJ - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

EXPTE. D.G.RR.HH. N° 83.415/16.

NOTA D.P.RR.HH. N° 129/2016.

Asunción, 22 de junio de 2016.

SEÑORA:
BRENDA DELGADILLO, Directora
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.
PRESENTE:

Me dirijo a Usted., en atención a la Nota SUOC (S4) N° 270/2016 de fecha 20 de junio de 2016, a través de la cual solicita la verificación en los registros de la Base de Datos del SINARH, de los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2016 "Adquisición de Insumos de Limpieza"**, considerando la **Resolución DNCP N° 849/16**, que resuelve "El Comité de Evaluación, confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40° inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03".

Al respecto, cumplo en informar que hemos realizado la verificación correspondiente, la cual se detalla en el informe del Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración del Personal, que se acompaña a ésta presentación, para los fines que hubiere lugar.

Cabe destacar que la presente información, tendrá una vigencia de 60 (sesenta) días a partir de la fecha, debiendo si es necesario, solicitar nuevamente una revisión de los oferentes al término de la vigencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente.-

Abg. Juana Romero de Pizumo
Directora
Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL
"DIRECCION SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S.4"
MESA DE ENTRADA
ENTRADA: 601
RECIBE:
FECHA: 23 JUN 2016

TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota de las Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4. Nota SUOC S4 Nº 270/2016, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH Nº 83.415/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

- BRAULIO ANTONIO GONZALEZ RAMOS, C.I Nº 811.082
- RICARDO FABIAN INSFRAN BAEZ, C.I Nº 339.809
- JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA, C.I Nº 577.995
- HECTOR MANUEL CHASE RODRIGUEZ, C.I Nº 233.618
- MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ ROMERO, C.I Nº 720.298

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

Abg. Nº 4000 de Dirección
Dpto. de Control de Ejecución de Remuneración

Asi-21-06-2016

Nombre y Apellido	OFERENTE	C.I	OBSERVACION
BRAULIO ANTONIO GONZALEZ RAMOS	ALPISTE S.A.	811.082	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
RICARDO FABIAN INSFRAN BAEZ	ALPISTE S.A.	339.809	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA	INDUCLOR S.R.L.	577.995	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ ROMERO	INDUCLOR S.R.L.	720.298	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
HECTOR MANUEL CHASE RODRIGUEZ	AGRO ABASTO	233.618	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

7. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES FORMALES

Se solicita la presentación de documentaciones de carácter formal que no son presentadas en el momento de la apertura de sobres.
Las solicitudes y respuestas, se detallan a continuación:

Jefe Sect. Adjudicaciones S.U.O.C.

Carlos Baryn Cabellas
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

INDUCLOR S.R.L.

Según nota SUOC (S4) 243 y 264 , se solicita las siguientes documentaciones:

- *Solicitud de Acta de constitución y copia de cedula de identidad de los socios*
- *Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes o Título de marca, en caso de ser fabricante del producto de los ítems:1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25, 26,27,28,29,30,31.-*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems 1,2,4,16,17,20,21,23,24,25,26,27,29,30,31*
- *Certificado de registro sanitario - producto domisanitario de los ítems 23,24,28*
- *Informe de ensayo o certificado de análisis del ítem 24*

Por ME No. 557 del 20/07/15, se presentan las documentaciones

Induclor S.R.L.
CAPITAL GUARANIES 100.000.000
Edificio Médico Plaza 3999
Tel. 502 178 — Fax 606 075
Email: induclor@conexion.com.py
Asunción — Paraguay

Fecha: 20 DE JUNIO DE 2016

SEÑORES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE

Me dirijo a ustedes a fin de dejar constancia de la entrega de los siguientes documentos

a) Nota de corrección Aritmética
b) Nota de Composición de Precios
c) Cedula de identidad de socios de la empresa
d) Certificado de análisis del detergente en polvo Item 24
- Autorización del Fabricante detallado a continuación – Item 1 9.10.1125.26.27.29 título de marca ONDINA - Item 2 .3.6.7.8.16.17.18.19.22 Autorización de Diana comercial / Item 28 autorización de Unilever / Item 20 autorización de Inca/ Item 13 .14 autorización de profarco / Item 15 autorización de nexo.

E) Certificado de Registro Domisanitario Ítem 23 y 28

- Sin otro particulas , reciban ustedes nuestros atentos saludos.

ATTE.

INDUCLOR S.R.L.
Dpto de Licitaciones
INDUCLOR SRL

INDUCLOR S.R.L.

CENTRO MEDICO NACIONAL
DIRECCION DE SERVICIO DE ADMINISTRACIONES S.A.
MESA DE ENTRADA
ENTRADA N° 557
RECIBIDO POR
FECHA 20/6/16 HORA 10 HS.

AGRO ABASTO

Según nota SUOC (S4) 248 y 264 , se solicita las siguientes documentaciones:

- *Balance 2013 y 2013*
- *Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.*
- *Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-*
- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes de los ítems 25, 26,27,30,31-*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems cotizados*
- *Certificado de registro sanitario - producto domisanitario de los ítems 20 y 24*

Jefe Sec. Adjudicaciones S.A.N.N.

Sergio Barria Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio D.G.A.L. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

- *Informe de ensayo o certificado de análisis de los ítem cotizados*

Por ME No554 del 20/06/156, se presentan las documentaciones

[illegible]
Av. Eusebio Ayala Nº 394, Tel.: (021) 212-777 - Asunción
Mercado Central de Abasto - Bloque "B" - Tel.: (021) 503- 031
- Asunción
Email: [illegible]

Asunción, 20 de junio del 2016

Señores
Hospital Nacional de Itaugua
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con referencia a REF: Licitación por Concurso de Oferta REF: Adquisición de Insumos para Limpieza - Institucional. ID: 312.782 con el fin de entregarles los documentos solicitado en la nota Nº 264 que son los siguientes:

- Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo adecuado
- Declaración Jurada de conocer de memoria y aceptar los términos del presente pliego
- Autorización de fabricante de los ítem 15.16.17.20.21
- Certificado de Origen Nacional
- Certificado de registro sanitario
- Informe de ensayo

Sin otro particular me despido

Atentamente

Ing. Víctor Chase
Director
ADES-ABASTO S.R.L.
Av. Mariscal Eusebio Ayala 394 - Asunción
Tel.: 021-212-777

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
Cedula: [illegible]
Recibido por: [illegible]
Fecha: [illegible]

ALPISTE S.A.

Según nota SUOC (S4) 244 y 265 , se solicita las siguientes documentaciones:

- *Copia de Cedula de Identidad de los Miembros del Directorio y Acta de Asamblea de Accionistas.*
- *Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, a los efectos de la aplicación de dicho margen de los ítems cotizados*

Por ME No. 542 del 16/06/16, se recibe las documentaciones

ALPISTE S.A.
Fabricación de materiales de plásticos;
Comercio al por mayor - Importación - Exportación
Ruta Transchaco c/ Ría. Villalba - Asunción - Paraguay
Telf.: (021) 333-348/349-730

Asunción 16 de junio de 2016

Sra.
Brenda Delgadillo Vester, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4)
Centro Medico Nacional
Presente

Ref.: LCO Nº 04/2016 "Adquisición de Insumos para Limpieza" ID Nº 312.782

Por la presente tengo en agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Licitacion en referencia y con relación a la NOTA SUOC (S4) Nº 244/2016, recibida vía correo electrónico en fecha 15 de junio del corriente, solicitándonos documentaciones para proseguir con el Proceso de Evaluación.

Al respecto cumplimos con la entrega según descripción y documentos Adjunto.

1. Fotocopia de Cedula de Identidad de los miembros del Directorio y/o Socios Gerentes.
2. Certificado expedido por la SINARN

En la espera de haber cumplido en forma y fecha con lo requerido, aprovecho la oportunidad de enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente:

Ricardo Fabian Irrázábal Báez
ALPISTE S.A.

CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA
MESA DE ENTRADA
ENTRADA Nº: 5.42
RECIBIDO POR: [illegible]
FECHA: 16-06-16 12:30

Abog. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

El detalle del cumplimiento se encuentra plasmado En El Anexo II

Lic. [illegible] Jefe Serv. Adjudicaciones S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

Sergio Baró Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad Jurídica
M.S.P. y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Se da lectura al Memorando suscripto por la Lic. Luis Ruiz Díaz, en donde se observa el cumplimiento de capacidad financiera de los oferentes.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (S4)
HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA

MEMORANDO S.C.C. No. 55/2016

A : BRENDA DELGADILLO VESTER, Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S4 – Hospital Nacional

DE : Lic. LUIS ARMANDO RUIZ DIAZ VERA, Jefe
Servicio de Compras y Garantías – Hospital Nacional

REF : INFORME RATIOS FINANCIEROS DE LA LCO N° 04/2016
ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA

FECHA : 30/06/2016

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de la empresa que presentó carpeta de oferta en el llamado de la LCO N° 04/2016 ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA.

Cabe señalar que 3 (tres) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondientes los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2013-2014), como se solicita en el PBC.

Se recibido las carpetas de ofertas, únicamente para la elaboración del Informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos, a los efectos de continuar con trámites correspondientes.

LOS OFERENTES SON:
1. AGRO ABASTO
2. ALPISTE S.A.
3. INDUCLOR S.R.L.

Atentamente.

CENTRO REGIONAL SALUD ITAUGUA - HOSPITAL NACIONAL
Recibido 30 JUN 2016

Mc Brenda Delgadillo Vester
Directora
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

AGRO ABASTO							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		AÑO 2014		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.418.127.434	12,47	2.045.674.621	8,59	10,53	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	113.715.181		238.268.093			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	113.751.181	0,06	238.268.093	0,10	0,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.875.851.358		2.369.306.835			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	443.567.905	4,78	326.869.450	3,52	4,15	CUMPLE
	CAPITAL	92.731.138		92.731.138			

ALPISTE S.A.							
INDICES FINANCIEROS		AÑO 2013		Año 2014		INDICE	RESULT.
		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.164.773.175	51,73	1.008.778.685	4,94	28,33	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	22.518.455		204.082.509			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	22.518.455	0,01	204.082.509	0,14	0,08	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.575.195.654		1.416.091.519			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	140.240.707	0,18	113.027.554	0,14	0,16	CUMPLE
	CAPITAL	800.000.000		800.000.000			

INDUCLOR S.R.L.				
INDICES FINANCIEROS	AÑO 2013	Año 2014	INDICE	RESULT.

Mariano E. Rojas S.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O. – H.N.I.

Sergio Barua Carrillas
Abogado
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
Monitor – S.G.A.J. – M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cuñene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

		MONTO GS.	PROMEDIO	MONTO GS.	PROMEDIO		
RATIO LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.922.059.899	136,84	2.310.205.657	454,28	295,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	14.045.689		5.085.466			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	14.045.689	0,00	5.085.466	0,00	0,00	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.076.598.547		4.356.579.211			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	162.531.889	0,27	225.228.990	0,38	0,32	CUMPLE
	CAPITAL	600.000.000		600.000.000			

9. EXPERIENCIA

Según PBC, se requiere:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015 de venta de insumos para limpieza. En el caso del que oferente haya tenido adjudicaciones cuyos datos sean obtenidos en el SICP, podrá presentar el Formulario Nº 10- historial de adjudicaciones en sustitución a la entrega de copias de contratos.

DESCRIPCIÓN	Año 2014	Año 2015	RESULTADO
AGRO ABASTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INDUCLOR S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ALPISTE S.A..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. CAPACIDAD TÉCNICA

En el Anexo III, se encuentra el detalle del CUMPLIMIENTO de las empresas de las documentaciones detalladas la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.-

11.CORECCIÓN ARITMÉTICA

No hubo correcciones aritméticas que aplicar a las ofertas presentadas por las empresas.

12.ACLARACIONES A LAS OFERTAS PRESENTADAS

INDUCLOR S.R.L.
Se solicita el desglose de precio de los ítems; **1, 4, 7, 9,11,13,14,15,18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 29** . *los oferentes han remitido en tiempo y forma*

AGRO ABASTO
Se solicita el desglose de precio de los ítems; **9 y 20** *los oferentes han remitido en tiempo y forma*

13. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se procede a la evaluación técnica de las ofertas, conforme a las muestras presentadas.
Se tiene como base, el informe presentado por la Lic. Rene Fernández, representante del Dpto. de Mantenimiento, y el Lic. Adolfo Mussi del Servicio de Lavandería quién realiza la evaluación técnica de las muestras presentadas.

Item	Descripción	RECOMENDACIÓN
1	Alambrillo de metal	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** En la muestra evaluada no se visualiza la marca del producto, por lo que no cumple con lo solicitado en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda su descalificación. *Considerando lo establecido en el Art. 30 inc. b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem.*

Jefe S.L.O.C. (S-4) H.N.I.

Sergio Carlos Cañetas
Abogado
Dirección General Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

2	Balde de plastico	***Única Oferta : INDUCLOR S.R.L.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
3	Balde de plastico	***Única Oferta : INDUCLOR S.R.L.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN.**
4	Base selladora acrilico para piso	***1er, Lugar: AGRO ABASTO .*** No presenta Informe de Ensayo del producto, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC. ***2do. LUGAR: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, supera el 354,55 % al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC *Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem*
5	Basurero	*Considerando lo establecido en el Art. 30 inc a) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem*
6	Basurero	***Única Oferta : INDUCLOR S.R.L.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**
7	Basurero	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del 34.29% al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
8	Cepillo de plástico	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
9	Desodorante de ambiente	***Primera Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del (-85%) al precio referencial, el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem ***Segunda Oferta: AGRO ABASTO.*** Tiene una variación de Precio del (-78,66%) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem

Lic. Carlos Benis Cañetas
Abogado
Jefe Licitaciones y Adquisiciones
Ministerio de Salud Pública y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Mirta G. Brizuela
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

Arq. Miriam C...
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

10	Detergente al 10% de concentracion	***Primera Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Verificando el Informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se constata que NO CUMPLE con la concentración del 10% como solicita en el PBC que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem ***Segunda Oferta: AGRO ABASTO.*** Verificando el Informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se constata que NO CUMPLE con la concentración del 10% como solicita en el PBC que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
11	Detertgente Bactericida al 15%	***Primera Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** verificando el Informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se constata que NO CUMPLE con la concentración del 15%, y tiene una variación del (-75%) del precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo tanto no cumple con lo solicitado en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem ***Segunda Oferta: AGRO ABASTO.*** Verificando el Informe de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, se constata que NO CUMPLE con la concentración del 15% como solicita en el PBC, el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c , se recomienda declarar **DESIERTO** el item
12	Paño Especial Nilfisk	*Considerando lo establecido en el Art. 30 inc a) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem*
13	Escoba de fibra	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del (-49%) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
14	Escurridor de goma	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del 73,33% al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar DESIERTO el ítem
15	Esponja	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del (-37,50%) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
16	Guante Industrial de Goma	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, verificada la muestra el guante no es afelpado por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem

Lic. [illegible] Jefe Serv. Adjudicaciones U.O.C. (S.A.)

Sergio [illegible] Jefe de Unidad Monitoreo [illegible]

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam [illegible] Encargada Dpto. Mantenimiento Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

17	Guante Industrial de Goma	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, verificada la muestra el guante no es afelpado por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
18	Guante de uso Domestico	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, verificada la muestra el guante no es afelpado y una variación del (-41%) del precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
19	Guante de uso Domestico	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, verificada la muestra el guante no es afelpado y una variación del (-41%) del precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
20	Jabon de coco	***Primera Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o Titulo de marca del producto, Certificado de Registro Sanitario - Producto Domisanitario y varia el 49% del precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC ,el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem ***Segunda Oferta: AGRO ABASTO.*** No presento , Certificado de Registro Sanitario - Producto Domisanitario y varia el 69% del precio referencial, , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC ,el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
21	Lana de Acero	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Verificada la muestra no se observa la marca del producto en el envoltorio, tiene una variación de Precio del (-57,14 %) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales , por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b y c se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
22	Palita	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del (-35,87%) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem

Lic. Liliana E. Riquin C.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.N.C. (S-4) N°

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y
Adjudicación U.O.C. (S.B.S. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cono
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

23	Polvo de limpieza	***Única Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** No presento Autorización del Fabricante y/o titulo de la Marca, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
24	Detergente Autolimpiante, Mata Espuma	***1er, Lugar: INDUCLOR S.R.L*** No presenta Autorización del fabricante y/o tituto de la Marca , Certificado Domisanitario e Informe de Ensayo del producto, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC. ***2do. LUGAR: AGRO ABASTO .*** No presenta , Certificado Domisanitario e Informe de Ensayo del producto, por lo que NO CUMPLE con lo solicitado en el PBC. *Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc b) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem*
25	Trapo de Piso	***Primera Oferta : AGRO ABASTO .*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
26	Trapo Franela	***Primera Oferta : AGRO ABASTO .*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma.
27	Trapo Rejilla	Se procede a la conversión de muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**.
28	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo	***Unica Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Tiene una variación de Precio del (-30%) al precio referencial , el desglose de precio presentado no es razonable comparando con adjudicaciones y revistas virtuales por lo que el Comité de Evaluación recomienda descalificar en dicho ítem Considerando lo Establecido en el Art. 30 inc c) se recomienda declarar **DESIERTO** el ítem
29	Jabon en polvo	***Unica Oferta: INDUCLOR S.R.L.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**.
30	Bolsas Plasticas para residuos Comunes	***Primera Oferta : ALPISTE S.A.***Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN** a la firma.
31	Bolsas Plasticas para residuos Comunes	***Primera Oferta : ALPISTE S.A.*** Verificada la muestra CUMPLE con las Especificaciones Técnicas, y con todas las condiciones legales, por lo que el Comité de Evaluación **RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN** a la firma.

9 - OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA

No se realizo observaciones en la apertura.

10 – REGISTRO DE INHABILITADOS

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se verifica que los oferentes a ser adjudicados no se encuentren inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, verificado el Registro se observa que no figuran en el listado las firmas a ser adjudicadas.-

Lic. Liliana G. Jugan C.
Jefa Sec. Adjudicaciones
S.N.H.N.

Sergio Barua Cañellas
Jefe de Compras Interno
M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Arq. Myriam Cohen
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

11. CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero Declarar Desierto los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION	ITEM	DESCRIPCION
1	Alambrillo de metal	13	Escoba de fibra	22	Palita
4	Base selladora acrílico para piso	14	Escurridor de goma	23	Polvo de limpieza
5	Basurero	15	Esponja	24	Detergente Autolimpiante, Mata Espuma
7	Basurero de Plastico	16	Guante Industrial de Goma	28	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo
8	Cepillo de plástico	17	Guante Industrial de Goma		
9	Desodorante de ambiente	18	Guante de uso Domestico		
10	Detergente al 10% de concentración	19	Guante de uso Domestico		
11	Detergente Bactericida al 15%	20	Jabón de coco		
12	Paño Especial Nilfisk	21	Lana de Acero		

Segundo: Recomendar la adjudicación al siguiente oferente y de acuerdo al detalle:

No.	DESCRIPCION	ITEM	MONTO ADJUDICADO
1	INDUCLOR S.R.L.	2.3.6.27.29	106.520.000
2	AGRO ABASTO	25.26	19.400.000
3	ALPISTE S.A.	30.31	51.900.000
		TOTAL	177.820.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Arq. Myryan Cohene
Representante Dpto. de Mantenimiento – Hospital Nacional

Lic. René Fernandez
Representante Dpto. de Mantenimiento – Hospital Nacional

Lic. Dahiana Brajin
Representante S4 – Hospital Nacional

Abog. Sergio Barua
DGAJ - MSPBS

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo U.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Abog. Roberto Ledesma
DGAJ - MSPBS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Arq. Myryan Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

ANEXO I – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

a) Unipersonales

Documentaciones	AGRO ABASTO
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE.
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE.
	PASA

b) Sociedades

Documentaciones	INDUCLOR S.R.L.	ALPISTE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta * [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que	CUMPLE.	SIPE. ACTIVO. VERIFIDA DOCUMENTACION CUMPLE

Sergio Barrio Cañellas
Abogado
Jefe de Asesoría Jurídica y Monitoreo - U.O.A.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Jefe Dpto. Adjudicaciones
S.I.B.A.C. (S-4) H.N.

Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	SIPE. ACTIVO. VERIFIDA DOCUMENTACIO N. CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

ANEXO II – EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Observación: De la evaluación de documentaciones formales, se exceptúa a la firma UNIFRISA, por haber sido descalificada en la etapa de verificación de documentaciones sustanciales.

a) UNIPERSONALES

Documentaciones	AGRO ABASTO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).-	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015 de venta de productos alimenticios, en instituciones públicas y privadas o Historial de Adjudicaciones.-	CUMPLE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2012-2013-2014.-	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE

Sergio Barra Cañellas
Jefe de Departamento
Monitoreo de A.N.C. - M.S.P. Y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Daniela E. Brujin S.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.D.C. (S.A) M.P.I.

Myriam Cohene
Encargada
Mantenimiento
Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

b) **PERSONAS JURÍDICAS**

DOCUMENTACIONES	INDUCLOR S.R.L.	ALPISTE S.A.
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de cédula de Identidad de los miembros del Directorio o Socios Gerentes, para la verificación en los registros del SINARH. Se exceptúa su presentación, en el caso de que la documentación se encuentre en estado ACTIVO en el SIPE.-	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio de los años 2014-2015de venta de productos alimenticios, en instituciones públicas y privadas o Historial de Adjudicaciones.-	CUMPLE	CUMPLE
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2013-2014	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Formulario de Información del Oferente.-	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Autorización del Representante en el Acto de Apertura.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE

Sergio Benítez Cabañas
Abogado
Jefe de Unidad Análisis y Monitoreo DGAJ M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Mariana E. Brajin
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I

Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

ANEXO II – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS – CAPACIDAD TÉCNICA.

Item	Descripción	AGRO ABASTO				ALPISTE S.A.				INDUCLOR S.R.L.			
		Marca	Autorizacion del Fabricante	Titulo de Marca	Certificado de Origen	Marca	Autorizacion del Fabricante	Titulo de Marca	Certificado de Origen	Marca	Autorizacion del Fabricante	Titulo de Marca	Certificado de Origen
1	Alambrillo de metal									ONDINA	N/A	CUMPLE	
2	Balde de plastico									INPLAST	CUMPLE		
3	Balde de plastico									PLASNEW	CUMPLE		
4	Base selladora acrilico para piso	ARDELLI	CUMPLE	N/A	Certificado de Origen Vencido					ORION	NO CUMPLE		
5	Basurero												
6	Basurero									GIPLAST	CUMPLE		
7	Basurero									PLASNEW	CUMPLE		
8	Cepilo de plastico									CE	NO CUMPLE		
9	Desodorante de ambiente	ARDELLI	CUMPLE	N/A	Certificado de Origen Vencido					ONDINA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
10	Detergente al 10% de concentracion	ARDELLI	CUMPLE	N/A	Certificado de Origen Vencido					ONDINA	N/A	CUMPLE	CERTIFICADO de Origen Vencido
11	Detertgente Bactericida al 15%	????	CUMPLE	N/A	Certificado de Origen Vencido					ONDINA	N/A	CUMPLE	CUMPLE
12	Paño Especial Nilfisk												
13	Escoba de fibra									DALCIN	CUMPLE		
14	Escurridor de goma									DALCIN	CUMPLE		
15	Esponja									BETTANIN BRILHUS	CUMPLE		
16	Guante Industrial de Goma									MASTERLAT	NO CUMPLE		
17	Guante Industrial de Goma									MASTERLAT	NO CUMPLE		
18	Guante de uso Domestico									HOUSEHOLDGLOBES	NO CUMPLE		
19	Guante de uso Domestico									HOUSEHOLDGLOBES	NO CUMPLE		
20	Jabon de coco	ARDELLI	CUMPLE	N/A						MBOCAYA	NO CUMPLE		
21	Lana de Acero									ONDINA	N/A	CUMPLE	
22	Palita									DEL REY	CUMPLE		

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sergio Daniel Caballero
Asesor
Jefe

Ana Myriam Cohen
Encargada
Dpto. Mantenimiento

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ID: 312.782

23	Polvo de limpieza									BASE BASE	NO CUMPLE		
24	Detergente Autolimpiante, Mata Espuma	ARDELLI	CUMPLE	N/A						ULTRA	NO CUMPLE		
25	Trapo de Piso	GUAYKURU	CUMPLE							ONDINA	N/A	CUMPLE	
26	Trapo Franela	GUAYKURU	CUMPLE							ONDINA	N/A	CUMPLE	
27	Trapo Rejilla	GUAYKURU	CUMPLE							ONDINA	N/A	CUMPLE	
28	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo									CIF	CUMPLE		
29	Jabon en polvo									ONDINA	N/A	CUMPLE	CERTIFICADO de Origen Vencido
30	Bolsas Plasticas para residuos Comunes	IPP	CUMPLE			TRIPLE A	N/A	CUMPLE		PROPYL	CUMPLE		
31	Bolsas Plasticas para residuos Comunes	IPP	CUMPLE			TRIPLE A	N/A	CUMPLE		PROPYL	CUMPLE		

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo, D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Arq. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional

Luis ... Jiménez F.
Jefe ... Adjudicaciones
S.T.O.C. (S-4) H.N.

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO - PRODUCTO DOMISANITARIO

Item	Descripcion	AGRO ABASTO		INDUCLOR S.R.L.	
4	Base selladora acrilico para piso	ARDELLI	CUMPLE	ORION	CUMPLE
9	Desodorante de ambiente	ARDELLI	CUMPLE	ONDINA	CUMPLE
10	Detergente al 10% de concentracion	ARDELLI	CUMPLE	ONDINA	NO CUMPLE
11	Detertgente Bactericida al 15%	ARDELLI	NO cumple	ONDINA	NO CUMPLE
20	Jabon de coco	ARDELLI	NO cumple	MBOCAYA	NO CUMPLE
23	Polvo de limpieza			BASE BASE	CUMPLE
24	Detergente Autolimpiante, Mata Espuma	ARDELLI	CUMPLE	ULTRA	NO CUMPLE
28	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo			CIF	CUMPLE

INFORME DE ENSAYO O CERTIFICADO DE ANALISIS

Item	Descripción	AGRO ABASTO	INDUCLOR SRL
4	Base selladora acrilico para piso	NO CUMPLE	CUMPLE
9	Desodorante de ambiente	CUMPLE	CUMPLE
10	Detergente al 10% de concentracion	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Detertgente Bactericida al 15%	NO CUMPLE	NO CUMPLE
24	Detergente Autolimpiante, Mata Espuma	NO CUMPLE	NO CUMPLE
29	Jabon en polvo	NO CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Sergio Benjamín Cañetes
Abogado
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y B.S.

Lic. Dahiana E. Brajin F.
Jefe Serv. Adjudicaciones
S.U.O.C. (S-4) H.N.I.

Lic. Myriam Cohene
Encargada
Dpto. Mantenimiento
Hospital Nacional